

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 17 (diecisiete) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran reunidos en la sala de juntas de Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N36-2025**, referente a la contratación de **CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.
Área Solicitante Lic. Aracely Bautista Martínez, Subdirectora de Recursos Humanos, Representada por el L.C. Eduardo Mejía Santamaría.
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Se presenta en este acto el C. Juan Carlos Cabrera Morales, en calidad de observador, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 33 de la Ley en la materia.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Ninguna.

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1.- 1.1 Condiciones de pago, solicitamos a la convocante que las condiciones de pago establezcan un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de la entrega de la factura, siempre que esta haya sido previamente revisada y aceptada a entera satisfacción de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo establecido en el punto 1.1 Condiciones de pago de las bases de la presente licitación.

2.- 1.4 Lugar de la prestación del servicio, segundo párrafo y Anexo I, Condiciones de la prestación del servicio, inciso A), administrativas primer punto, se solicita a la Convocante indicar el número exacto de tarjetas que deberán ser entregadas para el correcto inicio de la prestación del servicio, según lo estipulado en las bases de la licitación.

Respuesta: Será de 1010 tarjetas.

3.- Anexo I, Condiciones de la prestación del servicio, inciso A), administrativas, cuarto punto, se solicita a la Convocante que precise el monto total o estimado de la dispersión de vales de despensa que se asignará mediante recargas electrónicas.

Respuesta: Será de aproximadamente un mínimo de \$1,124,200.00 pesos y un máximo de \$1,131,200.00 pesos mensualmente.

4.- Anexo I, Condiciones de la prestación del servicio, C) Técnicas, Con el objetivo de garantizar la calidad del servicio en todos los puntos indicados en el inciso C), Técnicas, solicitamos a la Convocante la autorización para presentar los siguientes certificados de calidad que avalan la totalidad de nuestra operación:

ISO/IS27001:2022 y NMX-I-22301-NYCE-2021/ISO22301:2019: Para acreditar la gestión de la seguridad y la continuidad del negocio en la administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos de medios de pago (electrónicos, físicos y virtuales) asegurando la continuidad y la atención a clientes afiliados valehabientes, tarjetahabientes y usuarios en general.

ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2025: Para avalar la atención de los servicios de contact center en la operación de medios de pago, cubriendo: activación de tarjetas, bloqueo y desbloqueo

por seguridad, reporte por robo o extravío, solicitud de aclaraciones, consulta de saldos y movimientos, y solicitud de cambio de datos.

Respuesta: Sí podrá presentarlos, sin embargo, la falta de presentación de los mismos no será motivo de descalificación.

De acuerdo al Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de las partidas, esta es la única junta de aclaraciones.

Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 19 (diecinueve) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en la sala de juntas de Dirección General de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica caasim.hidalgo.gob.mx, (transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 08:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	

Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.	Director de Asuntos Jurídicos	
Área Solicitante Lic. Aracely Bautista Martínez, Representada por el L.C. Eduardo Mejía Santamaría.	Director de Infraestructura Urbana	
Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
Asesor Normativo.	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

Por los Licitantes

NOMBRE	FIRMA
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., Representado por el C. Freddy Yebrean Cruz Cabrera.	



